



## ACUERDO No. CSJANTA24-9 26 de enero de 2024

*“Por medio de la cual se corrige un error formal del Acuerdo CSJANTA23-221 del 22-12-2023 “Por medio del cual se conforma lista de candidatos para proveer cargos de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito grado nominado (Código 260125) en la Rama Judicial Seccional Antioquia – Convocatoria 4””*

### El Consejo Seccional De La Judicatura De Antioquia

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política, los artículos 101, 162 y 165 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de Administración de Justicia”, el Acuerdo PCSJA17-10643 de 2017 y conforme a lo aprobado en sesión ordinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del día 24 de enero de 2024 y,

### CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante el Acuerdo CSJANTA23-221 del 22-12-2023, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia conformó lista de candidatos para la provisión de cargos de lista de candidatos para proveer cargos de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito grado nominado (Código 260125) en la Rama Judicial Seccional Antioquia – Convocatoria 4 con las solicitudes de sede por las vacantes de cargos de empleados de carrera de tribunales, juzgados y centros de servicios ofertadas en el mes de diciembre de 2023, presentadas por los inscritos en el Registro Seccional de Escalafón conformado con la Resolución CSJANTR21-633 del 24-05-2021, aclarada con la Resolución CSJANTR21-634, de esa misma fecha y, modificada con la Resolución CSJANTR211621 del 26-11-2021, acto administrativo que se encuentra en firme, y reclasificado con la Resolución CSJANTR22-1406 del 02-09-2022, las que la aclaren y/o modifiquen.
2. Que, en el artículo primero del referido acto administrativo se conformó la lista de candidatos para el Juzgado 03 Civil del Circuito de Envigado compuesta por los siguientes aspirantes:

Sede	Puesto	Cédula	Apellidos y nombre	Puntaje
Juzgado 03 Civil del Circuito de Envigado	1	1037639110	ARBOLEDA ÁLVAREZ TATIANA	778,26
Juzgado 03 Civil del Circuito de Envigado	2	1037586366	LOAIZA LONDOÑO JUAN DIEGO	755,63
Juzgado 03 Civil del Circuito de Envigado	3	1037630537	CASTRO RENDON BRAYAN ANDRES	727,05
Juzgado 03 Civil del Circuito de Envigado	4	1037630430	RAMIREZ GIRALDO ELIZABETH	721,79
Juzgado 03 Civil del Circuito de Envigado	5	71756138	PALACIOS URIBE JAHIR DEL CRISTO	708,29

3. Por un error involuntario en la digitación, le fue asignado a los candidatos el puntaje del Registro de elegibles actualizado con la Resolución **CSJANTR22-1406** del 02-09-2022 y no con el puntaje de la última actualización del registro de elegibles que se dio

con la Resolución **CSJANTR23-1286** del 03-08-2023 como correspondía.

4. El artículo 45 del CPACA establece que, en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.
5. Por lo anterior, y como quiera que el error advertido es meramente formal y el mismo no altera el sentido material de la decisión, se hace necesario aclarar el contenido del Acuerdo **CSJANTA23-221** del 22-12-2023 en el sentido de indicar que para todos los efectos la lista de candidatos destinada a proveer los cargos vacantes de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito grado nominado (Código 260125), en el Juzgado 03 Civil del Circuito de Envigado, quedará como se describe a continuación:

Sede	Puesto	Cédula	Apellidos y nombre	Puntaje
Juzgado 03 Civil del Circuito de Envigado	1	1037639110	ARBOLEDA ÁLVAREZ TATIANA	788,81
Juzgado 03 Civil del Circuito de Envigado	2	1037586366	LOAIZA LONDOÑO JUAN DIEGO	755,63
Juzgado 03 Civil del Circuito de Envigado	3	1037630537	CASTRO RENDON BRAYAN ANDRES	727,05
Juzgado 03 Civil del Circuito de Envigado	4	1037630430	RAMIREZ GIRALDO ELIZABETH	721,79
Juzgado 03 Civil del Circuito de Envigado	5	71756138	PALACIOS URIBE JAHIR DEL CRISTO	713,29

De conformidad con lo expuesto anteriormente, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia,

**Resuelve:**

**Artículo 1°.** Aclarar el contenido del Acuerdo **CSJANTA23-221** del 22-12-2023, en el sentido de que para todos los efectos el orden correspondiente a la lista de candidatos para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito grado nominado (Código 260125) del Juzgado 03 Civil del Circuito de Envigado, es el siguiente:

Sede	Puesto	Cédula	Apellidos y nombre	Puntaje
Juzgado 03 Civil del Circuito de Envigado	1	1037639110	ARBOLEDA ÁLVAREZ TATIANA	788,81
Juzgado 03 Civil del Circuito de Envigado	2	1037586366	LOAIZA LONDOÑO JUAN DIEGO	755,63
Juzgado 03 Civil del Circuito de Envigado	3	1037630537	CASTRO RENDON BRAYAN ANDRES	727,05
Juzgado 03 Civil del Circuito de Envigado	4	1037630430	RAMIREZ GIRALDO ELIZABETH	721,79
Juzgado 03 Civil del Circuito de Envigado	5	71756138	PALACIOS URIBE JAHIR DEL CRISTO	713,29

**Artículo 2°.** Contra el presente acto no procede ningún recurso, ni revive los términos legales, conforme a lo establecido en los artículos 45 y 79 de la Ley 1437 de 2011.

**Artículo 3°.** Comunicar el presente acto a la autoridad nominadora del Juzgado 03 Civil del Circuito de Envigado, para los fines pertinentes.

**Artículo 4°.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no proceden recursos por la vía administrativa.

Dado en Medellín a los veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

**Comuníquese y cúmplase**



**Francisco Rafael Arcieri Saldarriaga**  
Presidente

FRAS/DERM/crr  
CSJANTA23-221